



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Por orden de la Presidenta del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación y Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social, se le convoca a la reunión del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación, que tendrá lugar el jueves 12 de junio de 2025 **a las 12:00 horas**, en la sala de juntas del Servicio Regional de Empleo y Formación, sita en el Edificio ASE Infante, Avenida Infante Juan Manuel, 14, 3^a planta, 30071 Murcia (en formato mixto, presencial/virtual), entendiéndose los acuerdos adoptados en la Sede de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar, si procede, el Acta nº 1/2025 de la sesión celebrada el 22 de enero de 2025.
2. Aprobar la Cuenta General del Servicio Regional de Empleo y Formación correspondiente al año 2023.
3. Propuesta del Consejo de Administración a la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación para la aprobación del *Proyecto de Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras del Programa de Formas innovadoras para la integración laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario*.
4. Propuesta del Consejo de Administración a la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación para el inicio de la tramitación del proyecto de Orden de la presidenta del Servicio Regional de empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027, para el desarrollo del programa ALMA de la Región de Murcia (SEF-ALMA).
5. Aprobar los siguientes convenios de colaboración, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno:



- X Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Formación Profesional y el Servicio Regional de Empleo y Formación para el desarrollo de la formación en empresa u organismo equiparado, en régimen general, en los grados D y E de las enseñanzas de formación profesional.
- X Convenio de colaboración entre el SEF y la fundación Acción contra el Hambre para establecer la cooperación en los proyectos destinados a favorecer la empleabilidad y el emprendimiento incluidos en VIVES PROYECTO.
6. Informar, con carácter previo a su formalización, de los contratos administrativos por importe superior a 60.000 €.
 7. Dar cuenta de los contratos formalizados menores de 60.000 €.
 8. Ruegos y preguntas.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

M^a Dolores Gomariz Marín